



RADICADO 2018-00284

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN
Tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo estatuido por el artículo 116 del Código General del Proceso, SE ACCEDE a lo que impetra mediante el anterior escrito el abogado JAVIER JARAMILLO VALLEJO en el presente incidente de regulación de honorarios, instaurado frente a la señora OLGA JOSEFINA JARAMILLO JARAMILLO.

En consecuencia, al correo electrónico ancora-juridica@hotmail.com, remítase copia del auto de fecha 12 de marzo de 2020, mediante el cual se resolvió el incidente de regulación de honorarios.

NOTIFIQUESE

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
N°67

FIJADO HOY 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LAS 8:00 A.M Y DESFIJADO EL MISMO DIA A LAS 5:00 P.M

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
SECRETARIA